



VALPARAÍSO, 8 de mayo de 2018.

OFICIO N° 50/2018

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** acordó, en sesión de esta fecha, solicitar a US. tenga a bien evaluar la continuidad del Liceo Industrial de San Fernando en el sistema de administración delegada del decreto ley N° 3166, de 1980, que les impide acceder a beneficios como la ley de subvención educacional preferencial (SEP), el Programa de Integración Escolar (PIE) o el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), así como el ingreso a la carrera docente o el perfeccionamiento de profesores. En ese mismo sentido, revisar el convenio con la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Cristina Girardi Lavín.

Dios guarde a US.,

MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR GERARDO VARELA ALONSO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso